



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3621/26

FECHA DE SANCION: 20 de Abril de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 3495
EXPEDIENTE H.C.D. N°: C-15852/26.-

VISTO:

El expediente letra C- 15852/25 iniciado por el Consejo de Preservación del Patrimonio Cultural Geselino; y

CONSIDERANDO:

Que, está propuesta surgió de una realidad que vienen observando donde la comunidad no reconoce a la Reserva Natural Pinar del Norte con ese nombre, sino como el Bosque Histórico, Bosquecito, Bosque de Don Carlos.

Que, desde el Consejo de Preservación del Patrimonio Cultural Geselino considera la posibilidad de la modificación del nombre el cual pasaría a llamarse “ Bosque Fundacional y Casco Histórico - Reserva Natural Pinar del Norte”.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Desígnese con el nombre de Bosque Fundacional y Casco Histórico - Reserva ----- Natural Pinar del Norte al antes conocido como Bosque Don Carlos o Bosque Histórico.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


VILLEGAS CECILIA
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




PALACIOS PAULA
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell